|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/21/12 REV. |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| fecha:  16 de mayo DE 2018 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoprimera sesión**

**Ginebra, 14 a 18 de mayo de 2018**

PROPUESTA DE PROYECTO PRESENTADA POR LAS DELEGACIONES DEL CANADÁ, MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO: ALENTAR A LAS MUJERES DE PAÍSES EN DESARROLLO A UTILIZAR EL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

*preparada por la Secretaría*

 Mediante una comunicación de fecha 16 de marzo de 2018, dirigida a la Secretaría, la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ha presentado un proyecto de propuesta titulado “Proyecto sobre el fortalecimiento del papel de la mujer en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual”, en nombre de las delegaciones del Canadá, México y los Estados Unidos de América, a fin de que lo examine en su vigesimoprimera sesión el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

 En los Anexos del presente documento consta dicha propuesta de proyecto.

 *Se invita al Comité a examinar los Anexos del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

**RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO 1, 10, 12, 19 Y 31**

**PROPUESTA DE PROYECTO DE LAS DELEGACIONES DEL CANADÁ, MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**DOCUMENTO DE PROYECTO**

|  |
| --- |
| 1. RESUMEN |
| Código del proyecto | *DA\_1\_10\_12\_19\_31\_01* |
| Título | *Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual* |
| Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo | 1, 10, 12, 19, 31 |
| Breve descripción del proyecto | La propuesta de proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad innovadora de los países participantes haciendo hincapié en el aumento de la participación de las mujeres inventoras e innovadoras en el sistema nacional de innovación y ayudándolas a utilizar más eficazmente el sistema de PI.En particular, el proyecto prestará asistencia y apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras para que adquieran un mayor conocimiento del sistema de PI y hagan un mayor uso de él mediante mejores programas de apoyo, acceso a programas de orientación y oportunidades para establecer redes.  |
| Programa de ejecución | Programa 30 |
| Vínculos con otros programas relacionados o proyectos de la Agenda para el Desarrollo | DA\_8\_01, DA\_8\_02, DA\_19\_30\_31, DA\_16\_20\_01 y DA\_16\_20\_02, DA\_16\_20\_03 |
| Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas | Resultado previsto III.2 (Programa 9). Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.Resultado previsto IV.2 (Programas 9 y 14): Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad.Resultado previsto III.6 (Programa 9): Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación. |
| Duración del proyecto | 48 meses |
| Presupuesto del proyecto | *Gastos no relativos al personal*: 415.000 francos suizos |

|  |
| --- |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO |
| 2.1. Introducción a la cuestión |
| Las mujeres representan cerca del 49,6% de la población mundial y contribuyen de manera crucial al desarrollo social y económico de los países, así como al éxito de empresas de todo el mundo. Sin embargo, incluso en los países desarrollados, las mujeres siguen siendo una minoría entre los emprendedores: por ejemplo, solo el 17% de las empresas emergentes de los Estados Unidos en 2017 fueron fundadas por al menos una mujer. Son varios los factores que contribuyen a esta brecha de género en materia de emprendimiento, entre otros la falta de apoyo a las mujeres emprendedoras. Un proyecto de investigación del Grupo de Trabajo Internacional sobre servicios de incubación de empresas centrados en mujeres (IWWG, por sus siglas en inglés), realizado entre 2008 y 2010 con el respaldo del programa InfoDev del Banco Mundial, identificó la falta de información, de redes de apoyo y de conocimiento como factores que coadyuvan a la brecha de género respecto de la incubación de empresas.[[1]](#footnote-2)La propiedad intelectual (PI) es un factor importante para el éxito de muchas empresas. El sistema de PI desempeña un papel crucial a la hora de estimular el crecimiento de los innovadores y de las pequeñas y medianas empresas (pymes) impulsadas por la innovación. La PI ayuda a los innovadores a proteger sus inventos y sus creaciones, así como a comercializarlos y obtener un beneficio económico por ellos. Encontrar a inversores y formar alianzas depende a menudo de si se tienen los derechos de PI sobre determinados productos o tecnologías, especialmente en el caso de las empresas emergentes de orientación tecnológica. No obstante, la investigación muestra claramente que las mujeres participan en menor medida que los hombres en el sistema de PI. Por ejemplo, en 2015, solo en el 29% de las solicitudes de patente presentadas a nivel mundial figuraba al menos una inventora, y solo el 4,3% de dichas solicitudes eran únicamente de inventoras, lo cual pone de manifiesto el alcance de la brecha de género en cuanto a la presentación de solicitudes internacionales de patente.[[2]](#footnote-3)La falta de acceso a las oportunidades, o el desconocimiento de estas, así como la exclusión de las mujeres de las redes de profesionales o de intercambio de información son otros factores que ayudan a explicar la baja representación de mujeres en el sistema de PI.[[3]](#footnote-4) Otros factores que subyacen tras la brecha de género en materia de PI son el hecho de que las mujeres se ocupan en menor medida de la comercialización de sus invenciones en comparación con los hombres y que las redes formadas únicamente por mujeres suelen contar con menos miembros con experiencia en el proceso de patentamiento.[[4]](#footnote-5) Resulta interesante señalar que un estudio mostró que las ejecutivas de la industria de las tecnologías de la información eran muy conscientes de la brecha de género en materia de patentamiento, mientras que sus homólogos masculinos no creían en la existencia de dicha brecha o no creían que existiera en sus propias instituciones.[[5]](#footnote-6) Por lo tanto, la mejora del apoyo a las mujeres inventoras y emprendedoras puede considerarse un elemento crucial para reducir la brecha de género en materia de innovación y emprendimiento, y, en última instancia, para aumentar la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social.Algunos países ya han adoptado medidas activas para mejorar el apoyo a las mujeres innovadoras y emprendedoras por medio de iniciativas como el Programa Mujeres Pyme de México, creado por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la plataforma Victoria147, establecida por la Academia Victoria147 de México. El Programa Mujeres Pyme proporciona a las microempresas y a las pymes lideradas por mujeres acceso a financiación y desarrollo empresarial preferentes, mientras que la plataforma Victoria147 ofrece servicios de formación, incubación, aceleración y oportunidades a emprendedoras y ejecutivas para establecer redes de contacto.La OMPI ya cuenta con una serie de programas y recursos que proporcionan apoyo y servicios a innovadores y creadores de países en desarrollo, países menos adelantados y países en transición. Por ejemplo, el actual programa de la OMPI de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) facilita el acceso de los innovadores de los países en desarrollo a los servicios locales de información sobre tecnología y otros servicios conexos de alta calidad, contribuyendo a que exploten su potencial innovador y a que creen, protejan y gestionen sus derechos de PI.[[6]](#footnote-7) Actualmente hay en funcionamiento más de 500 CATI en todo el mundo, los cuales reciben el apoyo activo de las autoridades nacionales y regionales de propiedad industrial. Otro ejemplo es el Programa de Asistencia a Inventores (PAI), una iniciativa que la OMPI lleva a cabo en colaboración con el Foro Económico Mundial y que pone en contacto a inventores de países en desarrollo y pequeñas empresas que disponen de escasos medios financieros con abogados de patentes que proporcionan asistencia jurídica gratuita para obtener la protección de la patente.A pesar de todo, los datos citados anteriormente apuntan a la necesidad de unos servicios más específicos para ayudar a las inventoras a recibir asistencia y apoyo respecto de la protección y gestión de su PI, y en particular sus derechos de patente. En el presente proyecto se propone usar los programas de la OMPI existentes como recurso o modelo para crear una posible red de programas de apoyo a las inventoras (o ampliarla), o, en su caso, seguir fortaleciendo capacidades y expandir los servicios de los actuales programas de la OMPI mediante la creación de programas de apoyo específicos y eventos destinados a las mujeres, en estrecha coordinación y colaboración con las asociaciones nacionales existentes de inventoras e innovadoras.  |
| 2.2. Objetivos |
| La propuesta de proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad innovadora de los países participantes haciendo hincapié en el aumento de la participación de las mujeres inventoras e innovadoras en el sistema nacional de innovación y ayudándolas a utilizar más eficazmente el sistema de PI para proteger y comercializar sus invenciones mediante:1. Una mejor comprensión de los problemas a los que se enfrentan las mujeres inventoras e innovadoras al utilizar el sistema de PI para crear empresas basadas en la PI y la determinación de posibles soluciones;
2. La determinación de mecanismos para prestar un apoyo más específico a las mujeres inventoras e innovadoras a fin de que puedan hacer un uso más eficaz del sistema de PI;
3. La creación de Centros de Recursos para Mujeres Innovadoras que proporcionen servicios pertinentes de PI y servicios de apoyo conexos a las mujeres inventoras e innovadoras en un entorno “exclusivamente femenino”. Entre esos servicios podrían figurar la búsqueda de patentes, la búsqueda de socios, la asignación de mentores, el asesoramiento jurídico preliminar, la realización de actividades de divulgación en universidades, centros de investigación y escuelas para promover la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como la pertinencia de la PI en esos ámbitos.
4. El establecimiento o la expansión de una red de inventoras y emprendedoras que ofrezca apoyo continuo a las inventoras e innovadoras del país o la región. También se organizarán eventos nacionales o regionales periódicamente para el establecimiento de redes de contacto centrados en las inventoras e innovadoras;
5. El establecimiento o la ampliación de programas de orientación en materia de PI para mujeres, que ayudarían a guiar a las nuevas inventoras e innovadoras en sus países o regiones, así como de actividades de divulgación en escuelas y universidades;
6. El establecimiento o la ampliación de un programa de asistencia jurídica para inventoras con el fin de ayudarlas a proteger su PI en el país o la región; y
7. Al final del proyecto piloto, la creación de un manual o una recopilación de las mejores prácticas o las lecciones extraídas, con el fin de ayudar a otros países a establecer o ampliar sus programas de apoyo a las mujeres innovadoras.
 |
| 2.3. Estrategia de ejecución |
| Los objetivos del proyecto se lograrán mediante los siguientes resultados y actividades:Resultado 1: Mejor comprensión de la amplitud y el alcance de los problemas que afrontan las mujeres inventoras e innovadoras y posibles soluciones.Actividades:1. Efectuar un examen de la bibliografía existente acerca de la situación de las mujeres inventoras, innovadoras y emprendedoras en lo que respecta al acceso al sistema de PI y a su utilización para proteger y comercializar sus invenciones.
2. Hacer un repertorio de buenas prácticas, modelos y ejemplos de programas e iniciativas destinados a apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras.
3. Hacer un repertorio de ejemplos concretos de mujeres inventoras e innovadoras sobre su experiencia en la protección de los productos de su invención e innovación y su lanzamiento al mercado.

Resultado 2: Referencia nacional establecida en cuatro países participantes.Actividades:1. Efectuar una evaluación de los distintos países participantes para determinar los desafíos y obstáculos que afrontan las mujeres inventoras e innovadoras en lo que respecta al acceso y la utilización del sistema de PI, la protección y comercialización de sus invenciones y el lanzamiento al mercado de los productos basados en patentes o la creación de nuevas empresas.
2. Señalar a los coordinadores nacionales, sectores interesados, instituciones competentes, organizaciones y personas que trabajan en este ámbito así como posibles mentores, mujeres inventoras e innovadoras de reconocida autoridad, redes de mujeres y abogados dispuestos a prestar a asesoramiento jurídico gratuito, etcétera.

Resultado 3: Aumento de la sensibilización de los sectores interesados sobre el papel que cumple el sistema de PI en la protección y la comercialización de las invenciones.Actividad: Elaborar programas de sensibilización adecuados y adaptados a las necesidades y características de las diferentes categorías de sectores interesados.Resultado 4: Material de formación elaborado para mujeres inventoras e innovadoras.Actividades:1. Elaborar una guía sobre cuestiones de PI en relación con el lanzamiento al mercado de un producto basado en patentes o la creación de nuevas empresas.
2. Elaborar material pertinente para efectuar ponencias en talleres de formación.
3. Recabar el material existente en la OMPI que pueda servir para elaborar un módulo de formación.

Resultado 5: Aumento de la capacidad de suministrar servicios de apoyo en materia de PI dirigidos a mujeres.Actividades: 1. Seleccionar una institución, centro u organización en cada país participante y establecer una unidad o determinar un coordinador que se encargue de la prestación de apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras.
2. Llevar a cabo programas de fortalecimiento de la capacidad mediante actividades de formación destinados a los centros seleccionados a fin de prestar apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras.

Resultado 6: Creación de una red de mujeres inventoras y emprendedoras de reconocida autoridad en los países seleccionados; selección de un núcleo de mujeres dentro de la red que ejerzan de mentoras.Actividades:1. Crear una lista de mujeres inventoras y emprendedoras y señalar quiénes de entre ellas están dispuestas a instruir y prestar asistencia voluntariamente a otras mujeres inventoras e innovadoras.
2. Establecer, según sea necesario, alianzas con universidades u otros sectores interesados de manera de ampliar el grupo de mentoras que pudieran estar disponibles.
3. Organizar eventos de creación de redes para facilitar que las mujeres inventoras e innovadoras se reúnan y compartan sus experiencias, determinen problemas comunes y busquen posibles soluciones.

Resultado 7: Creación de una red de abogados de reconocida autoridad en los países seleccionados que presten servicios de asesoramiento jurídico gratuito.Actividad: Crear una lista de abogados voluntarios y determinar su función en la prestación de apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras para que utilicen más eficazmente el sistema de PI.Resultado 8: Creación de una herramienta que pueda utilizarse para llevar a cabo proyectos similares en otros países.Actividad: Al final del proyecto, elaborar una herramienta que comprenda lo siguiente: i) la metodología seguida para la ejecución del proyecto; ii) las enseñanzas adquiridas, y iii) el material elaborado durante el proyecto para que pueda utilizarse en otros proyectos similares. Para este proyecto se seleccionarán cuatro (4) países que ya cuentan con asociaciones nacionales de mujeres inventoras e innovadoras. La selección de tres países piloto, además de México, se basará en los siguientes criterios:1. Existencia de un marco nacional para la protección de la PI;
2. Interés y capacidad fehacientes de los beneficiarios locales, entre ellos las oficinas de PI y las universidades, de participar de forma efectiva en la aplicación del proyecto;
3. Entorno jurídico y empresarial que permita la formación de nuevas empresas de base tecnológica;
4. Actividad existente en materia de patentes por parte de los solicitantes locales; y
5. Disponibilidad de recursos para continuar el trabajo tras la conclusión del proyecto.

Además, se seleccionarán los países piloto con miras a garantizar el equilibrio geográfico y la diversidad en el desarrollo socioeconómico.Los Estados miembros que estén interesados en participar en el proyecto como países piloto presentarán una propuesta que contenga la siguiente información:1. Indicación de un programa o una asociación nacional para mujeres inventoras e innovadoras o una organización de apoyo empresarial para las mujeres, o una organización de apoyo a las mujeres, que esté dispuesta y pueda participar en este proyecto;
2. Indicación de un organismo o institución encargado de coordinar las actividades a nivel nacional en colaboración con la Secretaría de la OMPI (por ejemplo, el ministerio encargado de los asuntos de la mujer, la oficina nacional de PI, la autoridad nacional encargada de la transferencia o comercialización de tecnología, las instituciones de investigación o educación o la organización de apoyo a las empresas de mujeres); y
3. Hasta qué punto podrían el organismo principal y otros sectores interesados seguir aplicando las estrategias propuestas una vez que finalice el actual proyecto.

El proceso de selección antes mencionado permitirá que el equipo que se ocupa del proyecto (organismo/institución principal a nivel nacional y equipo de la OMPI de gestión del proyecto) evalúe el compromiso y las capacidades reales de los posibles candidatos en lo que respecta a invertir tiempo y recursos en el proceso. |
| 2.4. Posibles riesgos y medidas paliativas |
| Riesgo 1: La colaboración sostenida con las autoridades nacionales y los coordinadores es fundamental para determinar el nivel de apoyo prestado por los países piloto, el buen desarrollo de las actividades y la ejecución oportuna del proyecto.Mitigación 1: Con el fin de mitigar los riesgos, el director del proyecto llevará a cabo consultas pormenorizadas y solicitará la plena participación de los socios locales en la ejecución de las actividades.Riesgo 2: Las condiciones en un país piloto seleccionado pueden impedir la ejecución del proyecto. Mitigación 2: Deberían celebrarse las negociaciones pertinentes y, de no lograrse un resultado satisfactorio, el proyecto en el país podría quedar suspendido o pospuesto. |
| 3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN |
| 3.1. Calendario de supervisión del proyecto |
| El proyecto se revisará una vez al año y se presentará al CDIP un informe de situación. Al final del proyecto, se efectuará una evaluación independiente y se presentará el informe correspondiente al CDIP. |
| 3.2. Evaluación interna del proyecto |
| *Resultados del proyecto* | *Indicadores de finalización satisfactoria (indicadores de resultados)* |
| 1. Mejor comprensión de la amplitud y el alcance de los problemas que afrontan las mujeres inventoras e innovadoras y posibles soluciones | 1. Efectuar un examen de la bibliografía existente acerca de la situación de las mujeres inventoras, innovadoras y emprendedoras.
2. Hacer un repertorio de buenas prácticas, modelos y ejemplos de programas e iniciativas destinados a apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras en lo que respecta al acceso al sistema de PI y a su utilización.
3. Hacer un repertorio de ejemplos concretos de mujeres inventoras e innovadoras sobre su experiencia en la protección de los productos de su invención e innovación y su lanzamiento al mercado.
 |
| 2. Referencia nacional establecida en cuatro países participantes | 1. Elaborar cuatro (4) informes nacionales de situación (uno en cada país piloto) para determinar los desafíos y obstáculos que afrontan las mujeres en lo que respecta al acceso al sistema de PI y su utilización.
2. Señalar a los coordinadores de cada uno de los cuatro (4) países piloto, junto con una lista de sectores interesados, instituciones competentes, organizaciones y personas que trabajan en este ámbito.
 |
| 3. Aumento de la sensibilización de los sectores interesados sobre el papel que cumple el sistema de PI en la protección y la comercialización de las invenciones | Cuatro (4) eventos tales como conferencias, mesas redondas, seminarios o grupos en línea, organizados en los países piloto (uno en cada uno). |
| 4. Elaboración de material de formación para mujeres inventoras e innovadoras | Elaborar una guía sobre cuestiones de PI en relación con el lanzamiento al mercado de un producto basado en patentes o la creación de nuevas empresas; material pertinente para efectuar ponencias en talleres de formación y recabar el material pertinente que exista en la OMPI. |
| 5. Aumento de la capacidad de suministrar servicios de apoyo en materia de PI dirigidos a mujeres | 1. Seleccionar cuatro (4) instituciones, centros u organizaciones (uno en cada país piloto) con una unidad o un coordinador dedicados que se encarguen de la prestación de apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras.
2. Finalización de cuatro (4) programas de capacitación (uno en cada país piloto) en los centros seleccionados.
 |
| 6. Creación de una red de mujeres inventoras y emprendedoras de reconocida autoridad en los países seleccionados; selección de un núcleo de mujeres dentro de la red que ejerzan de mentoras | Crear una lista de mujeres inventoras, innovadoras y emprendedoras de reconocida autoridad en cada uno de los países piloto y, de entre ellas, un núcleo de mujeres que estén dispuestas ser mentoras. |
| 7. Creación de una red de abogados de reconocida autoridad en los países seleccionados que presten servicios de asesoramiento jurídico gratuito | Establecimiento de una lista de los que estén dispuestos a prestar asistencia jurídica en cada uno de los países piloto. |
| 8. Creación de una herramienta que pueda utilizarse para llevar a cabo proyectos similares en otros países | Publicación de una herramienta que incluya la metodología seguida para la ejecución del proyecto, las enseñanzas extraídas y los materiales elaborados durante el proyecto. |
| *Objetivos del proyecto* | *Indicadores de logro del objetivo del proyecto (indicadores de los efectos)* |
| Mayor utilización del sistema de PI por parte de las mujeres inventoras e innovadoras | 1. El 50% de las mujeres que han asistido a los programas de capacitación han indicado que su comprensión del sistema de PI ha mejorado.
2. Los Centros de Recursos para Mujeres Innovadoras establecidos en cada uno de los países participantes han prestado servicios de PI a por lo menos 10 mujeres inventoras o innovadoras o han llevado a cabo actividades de divulgación en tres (3) universidades o escuelas o han facilitado tres (3) sesiones de orientación.
 |

[Sigue el Anexo II]

## 4. Total de recursos por resultados (EN FRANCOS SUIZOS)

a) Año 2019

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultados del proyecto** | **2019** | **Total** | **Total** |
|  | **De Personal** | **No relativos a personal** | **De personal** | **No relativos a personal** |  |
| Mejor comprensión de la amplitud y el alcance de los problemas que afrontan las mujeres inventoras e innovadoras y posibles soluciones  |  | 50.000 |  | 50.000 | 50.000 |
| Referencia nacional establecida en cuatro países participantes |  | 40.000 |  | 40.000 | 40.000 |
| Aumento de la sensibilización de los sectores interesados sobre el papel que cumple el sistema de PI en la protección y la comercialización de las invenciones |  | 100.000 |  | 100.000 | 100.000 |
| Material de formación elaborado para mujeres inventoras e innovadoras |  | 20.000 |  | 20.000 | 20.000 |
| **Total** |  |  |  |  | 210.000 |

b) Bienio 2020-2021\*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultados del proyecto** | **2020** | **2021** | **Total** | **Total** |
|  | **De personal** | **No relativos a personal** | **De personal** | **No relativos a personal** | **De personal** | **No relativos a personal** |  |
| Aumento de la capacidad de suministrar servicios de apoyo en materia de PI dirigidos a mujeres |  | 50.000 |  | 50.000 |  | 100.000 | 100.000 |
| Creación de una red de mujeres inventoras y emprendedoras de reconocida autoridad en los países seleccionados; selección de un núcleo de mujeres dentro de la red que ejerzan de mentoras |  | 10.000 |  | 10.000 |  | 20.000 | 20.000 |
| Creación de una red de abogados de reconocida autoridad en los países seleccionados que presten servicios de asesoramiento jurídico gratuito |  |  |  | 10.000 |  | 10.000 | 10.000 |
| **Total** |  | 60.000 |  | 70.000 |  | 130.000 | 130.000 |

c) Año 2022\*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultados del proyecto** | **2022** | **Total** | **Total** |
|  | **De personal** | **No relativos a personal** | **De personal** | **No relativos a personal** |  |
| Creación de una herramienta que pueda utilizarse para llevar a cabo proyectos similares en otros países |  | 60.000 |  | 60.000 | 60.000 |
| Evaluación |  | 15.000 |  | 15.000 | 15.000 |
| **Total** |  | 75.000 |  | 75.000 | 75.000 |

\* Con sujeción a la aprobación del Comité del Programa y Presupuesto.

5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

a) Año 2019

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resultado**  | **Actividad** | **Trimestres 2019** |
| 1º | 2º | 3º | 4º |
| 1 | Efectuar un examen de la bibliografía existente acerca de la situación de las mujeres inventoras, innovadoras y emprendedoras en lo que respecta al acceso al sistema de PI y a su utilización para proteger y comercializar sus invenciones  | x | x | x | - |
| 1 | Hacer un repertorio de buenas prácticas, modelos y ejemplos de programas e iniciativas destinados a apoyar a las mujeres inventoras e innovadoras  | x | x | x | - |
| 1 | Hacer un repertorio de ejemplos concretos de mujeres inventoras e innovadoras sobre su experiencia en la protección de los productos de su invención e innovación y su lanzamiento al mercado | x | x | x | - |
| 2 | Efectuar una evaluación de los distintos países participantes para determinar los desafíos y obstáculos que afrontan las mujeres inventoras e innovadoras en lo que respecta al acceso y la utilización del sistema de PI y la protección y comercialización de sus invenciones, el lanzamiento al mercado de los productos basados en patentes o la creación de nuevas empresas | - | x | x | x |
| 2 | Señalar a los coordinadores nacionales, sectores interesados, instituciones competentes, organizaciones y personas que trabajan en este ámbito así como posibles mentores, mujeres inventoras e innovadoras de reconocida autoridad, redes de mujeres y abogados dispuestos a prestar a asesoramiento jurídico gratuito, etcétera | - | x | x | x |
| 3 | Elaborar programas de sensibilización adecuados y adaptados a las necesidades y características de las diferentes categorías de sectores interesados | - | - | - | x |
| 4 | Elaborar una guía sobre cuestiones de PI en relación con el lanzamiento al mercado de un producto basado en patentes o la creación de nuevas empresas | x | x | x | x |
| 4 | Elaborar material pertinente para efectuar ponencias en talleres de formación | x | x | x | x |
| 4 | Recabar el material existente en la OMPI que pueda servir para elaborar un módulo de formación | x | x | x | x |

b) Bienio 2020-2021

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultado** | **Actividad** | **Trimestres 2020** | **Trimestres 2021** |
| 1º | 2º | 3º | 4º | 1º | 2º | 3º | 4º |
| 2 | Efectuar una evaluación de cada país participante para determinar los desafíos y obstáculos que afrontan las mujeres inventoras e innovadoras en lo que respecta al acceso y la utilización del sistema de PI y la protección y comercialización de sus invenciones, el lanzamiento al mercado de productos basados en patentes o la creación de nuevas empresas | x | - | - | - | - | - | - | - |
| 2 | Señalar a los coordinadores nacionales, sectores interesados, instituciones competentes, organizaciones y personas que trabajan en este ámbito así como posibles mentores, mujeres inventoras e innovadoras de reconocida autoridad, redes de mujeres y abogados dispuestos a prestar a asesoramiento jurídico gratuito, etcétera | x | x | x | - | - | - | - | - |
| 3 | Elaborar programas de sensibilización adecuados y adaptados a las necesidades y características de las diferentes categorías de sectores interesados | x | x | x | - | - | - | - | - |
| 5 | Seleccionar una institución, centro u organización en cada país participante y establecer una unidad o determinar un coordinador que se encargue de la prestación de apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras  | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 5 | Llevar a cabo programas de fortalecimiento de la capacidad mediante actividades de formación destinados a los centros seleccionados a fin de prestar apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 6 | Crear una lista de mujeres inventoras y emprendedoras y señalar quiénes de entre ellas están dispuestas a instruir y prestar asistencia voluntariamente a otras mujeres inventoras e innovadoras  | - | x | x | x | x | x | x | x |
| 6 | Establecer, según sea necesario, alianzas con universidades u otros sectores interesados de manera de ampliar el grupo de mentoras que pudieran estar disponibles | - | x | x | x | x | x | x | x |
| 6 | Organizar eventos de creación de redes para facilitar que las mujeres inventoras e innovadoras se reúnan y compartan sus experiencias, determinen problemas comunes y busquen posibles soluciones | - | x | x | x | x | x | x | x |
| 7 | Crear una lista de abogados voluntarios y determinar su función en la prestación de apoyo a las mujeres inventoras e innovadoras para que utilicen más eficazmente el sistema de PI  | - | x | x | x | x | x | x | x |

b) Año 2022

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Productos** | **Actividad** | **Trimestres 2022** |
| 1º | 2º | 3º | 4º |
| 8 | Al final del proyecto, elaborar una herramienta que comprenda lo siguiente: i) la metodología seguida para la ejecución del proyecto; ii) las enseñanzas adquiridas, y iii) el material elaborado durante el proyecto para que pueda utilizarse en otros proyectos similares  | x | x | x | - |
|  | Informe de evaluación | - | - | - | x |

[Fin del Anexo II y del documento]

1. Banco Mundial: “Gateway to Economic Development through Women Empowerment and Entrepreneurship”, InfoDev, International Women Working Group, abril de 2010, <https://www.infodev.org/infodev-files/resource/idi/document/Women%27s%20working%20group%20final%20report.pdf>. [↑](#footnote-ref-2)
2. Las estadísticas se extraen de dos estudios realizados por la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UKIPO) y la OMPI en los que se evaluó el alcance de la brecha entre los géneros en materia de patentes. En el estudio de la OMPI se analizaron aproximadamente 9 millones de solicitudes de patente presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, y en el estudio de la UKIPO se analizaron 59 millones de solicitudes de patente extraídas de la Base de Datos Mundial sobre Estadísticas de Patentes. Véase: Gema Lax Martínez, Julio Raffo y Kaori Saito: Documento de trabajo N.º 33 sobre investigaciones económicas “Identifying the gender of PCT inventors”, Serie de Economía y Estadística, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, noviembre de 2016 (<http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_econstat_wp_33.pdf>); UKIPO: “Gender Profiles in Worldwide Patenting: An analysis of female inventorship”, equipo de informática de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido, septiembre de 2016 (<https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/514320/Gender-profiles-in-UK-patenting-An-analysis-of-female-inventorship.pdf>). [↑](#footnote-ref-3)
3. Véase Martínez, Raffo y Saito, 3; UKIPO, “Gender Profiles in Worldwide Patenting: An analysis of female inventorship”. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véase, por ejemplo, Sue V. Rosser: “The Gender Gap in Patenting: Is Technology Transfer a Feminist Issue?”, NWSA Journal, vol. 21, n.º 2, 2009; UNCTAD: “A Survey on Women’s Entrepreneurship and Innovation”, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 2014, págs. 33 a 35 (<http://empretec.unctad.org/wp-content/uploads/2015/01/UNCTAD_DIAE_ED_2013_1.pdf>). [↑](#footnote-ref-5)
5. Rosser, págs. 73 a 74. [↑](#footnote-ref-6)
6. [http://www.wipo.int/tisc/es/](http://www.wipo.int/tisc/es/index.html). [↑](#footnote-ref-7)